



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	Acción Popular
DEMANDANTE	Bernardo Abel Hoyos Martínez
DEMANDADO	KOBA S.A.S. hoy D1 S.A.S.
RADICADO	050013103 009 2018 00166 00
ASUNTO	Incorpora contestación. Cancela audiencia. Ordena traslado excepciones.

Medellín, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que en el trámite del proceso se ordenó notificar a la entidad accionada¹, que la entidad fue notificada el 22 de septiembre de 2022² y allegó contestación en el término procesal oportuno³, encuentra esta agencia judicial que aún no se ha dado traslado a las excepciones propuestas, por lo que, no se hace posible llevar a cabo la audiencia de pacto cumplimiento señalada para el día 26 de octubre de 2022⁴.

En consecuencia, con el fin de evitar nulidades por pretermittir etapas procesales, se ordena por la secretaría del Despacho dar el traslado de los medios exceptivos, cumplido lo anterior, se fijará nuevamente fecha para audiencia de pacto de cumplimiento.

Finalmente, se reconoce personería a la togada CLAUDIA DANGONG GIBSONE para representar a la entidad accionada en el presente proceso en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

L.M.

¹ Archivo Nro. 07 digital
² Archivo Nro. 07.1 digital
³ Archivo Nro. 09 digital
⁴ Archivo Nro. 06 digital

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66a4647aabfc78512490a39a00570c70fc720811e78e890f51eafa4f412a58f4**

Documento generado en 25/10/2022 02:54:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>